

República de Colombia



Libertad y Orden

**Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 53

Ref. Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: Hernán Rico Ortiz

Demandado: Montinpetrol S.A. y Otro

Radicación: 2024-00128

Roldanillo (Valle), septiembre diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024).

Interpuesto recurso de reposición por parte de la abogada del actor en contra del auto interlocutorio número 73 de septiembre 10 de 2024, estima el Juzgado atendibles las razones expuestas por la recurrente motivo por el que se deja sin efectos lo dispuesto en dicho proveído.

En consecuencia, se glosa a los autos válidamente el documento de subsanación presentado por la parte actora el día 5 de septiembre de 2024 y para continuar con las etapas previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se programa para audiencia el día 27 de noviembre de 2024, a las 9 de la mañana.

NOTIFÍQUESE. *Por medio de anotación en estado a las partes.*

El Juez,

ONILSON RAMIREZ GIRALDO

